

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 11 de Mayo de 2010.

DECRETO EXENTO N° 947 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, “ Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas” publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don José Luis Villagra Roca, con domicilio en el Sector de Copihue, Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de “Reunir fondos para Construcción Muro Estadio Copihue”.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : José Luis Villagra Roca
RUT : 10.152.724-7
DOMICILIO : Villa José Ramírez Casa N°47, Copihue , Retiro
BENEFICIO : Show artístico Proayuda del Club Deportivo Lautaro
LOCAL : Multicancha
DÍA Y HORA : **Show Artístico** Sábado 15 de Mayo del 2010, desde las 21:00 a las 24:00 Hrs.
MOTIVO : “Reunir fondos para Construcción Muro Estadio Copihue”

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de cerveza, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don José Luis Villagra Roca** Rut. N°10.152.724-7, exclusivamente en el recinto - Multicancha - antes indicado durante el desarrollo del Show Artístico durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal


PATRICKO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Juzgado de Policía Local
- 4.- Depto. Desarrollo Comunitario
- 5.- Tenencia Carabineros
- 6.- Encargada Depto. Patente
- 7.- Archivo SECMUN. /